

LA FUNCIÓN TEXTUALIDAD Y LA CATEGORÍA TEXTO

Tesis Doctoral: "La Ciencia del Texto"

Murcia, 1996.

© Rocío Lineros Quintero

La necesidad de poseer un modelo estructurado y correctamente delimitado que sirva como fundamento de los más diversos análisis textuales es, en primera instancia, el motivo e intención de estas páginas. Por ello, en este primer estudio pretendo llevar a cabo algunas consideraciones teóricas que estimo deben ser tenidas en cuenta a la hora de enfrentarse al análisis y estudio del Texto.

Este inicial acercamiento a tan apasionante ámbito de la lingüística será el primer paso a dar en un camino práctico y analítico al que seguirán, en sucesivas investigaciones, propuestas de análisis textual. A este respecto, señalar que han sido muchas las puntualizaciones y postulados que, a lo largo de las últimas décadas, han formado parte de la edificación de esta -no ya tan nueva- Lingüística Textual; sin embargo, abunda la escasez de análisis prácticos y ejemplificadores de textos cotidianos y habituales en toda actividad comunicativo-social.

Será, entonces, a partir de este asentamiento teórico, cuando puedan formularse prácticas igualadas, es decir, análisis teóricos semejantes desde el punto de vista de los pasos a seguir, pero diferenciales en las ejemplificaciones obtenidas. Por supuesto, considero que no todos los textos son iguales tanto en su elaboración y creación como en la interpretación de los mismos. No obstante, al abordarlos como actos comunicativo-sociales tienen en común el poseer análogas estructuras claves con intención informativa y niveles lingüísticos jerárquicamente idénticos. Digamos que la categoría Texto siempre es la misma realización concreto-verbal de un determinado medio de comunicación pero que obtiene formas de manifestación diversas.

Por último, quisiera destacar la complejidad disciplinaria que conlleva este acercamiento teórico a la Lingüística Textual. El Texto no es solamente estructuras y niveles, es algo más. Es la práctica explícita de una función comunicativo-social que, como tal, aúna en sí misma aspectos propios de las relaciones sociales entre emisores y receptores y las formas comunicativas del lenguaje de las que se sirven los interactantes.

1. EL NACIMIENTO DE LA LINGÜÍSTICA TEXTUAL

La disciplina denominada Lingüística del Texto, que tuvo su origen a partir de la práctica exploratoria en los trabajos de investigación franco-anglo-sajones¹,

¹ Algunas de estas investigaciones, elaboradas por los más destacados propulsores y animadores de la Lingüística del Texto, son: PETÖFI, J.S., (1969); «On the structural analysis and typology of poetic image» en KIEFER, F. (editor), *Studies in syntax and semantics*, Dordrecht, pp. 187-230, PETÖFI, J.S. y RIESER, H., (editores) (1973); *Studies in Text Grammars*, Dordrecht, Reidel, PETÖFI, J.S., (comp.) (1979); *Text versus Sentence*, Hamburgo, Buske, SCHMIDT, S.J., (1973); *Texttheorie*, op. cit., SCHMIDT, S.J., (comp.) (1976); *Pragmatics*, Munich, Fink, VAN DIJK, T.A., (1972a); *Some aspects of Text Grammars*, Mouton, La Haya, VAN DIJK, T.A., (1973a); «Text Grammar and Text Logic» en PETÖFI, J.S. y RIESER, H., (editores), *Studies in Text Grammars*, op.cit., VAN DIJK, T.A., (1975) (editor); *Pragmatics of language and Literature*, Amsterdam,

supuso una iniciativa inteligente, pues contribuyó de manera muy positiva a la aclaración y superación lingüística del patrón chomskiano competencia / actuación. La Lingüística del Texto representó la salida a una Teoría Lingüística que, cerrada sobre sí misma, provocaba ciertas insatisfacciones y algunas necesidades.

La imposibilidad de dar soluciones satisfactorias a planteamientos que aportaban numerosos problemas a la descripción del sistema verbal exigió, a los métodos lingüísticos tradicionales, renovar las metodologías empleadas. Intentar modificar el deficiente modelo que la Lingüística precedente desarrollaba para desplegar nuevas disciplinas que pudieran superar los problemas que, hasta entonces, fueron considerados irresolubles, no fue, ni mucho menos, tarea fácil. Consecuentemente, reemplazar por completo el modelo anterior sembró el enfrentamiento no sólo de los postulados básicos de la ciencia lingüística, también la discordia entre los propios lingüistas².

El término pertinencia se convirtió en el concepto que delimitaba las viejas y futuras perspectivas lingüísticas. La Lingüística tradicional consideraba no-pertinentes aquellos enfoques que aceptaban el estudio del lenguaje como fenómeno dependiente de la voluntad y de la acción de los locutores, también aquellos otros que apartaban del objeto de estudio el análisis descriptivo-gramatical de una lengua. Se tildaba de contaminados por sarampiones y escarlatinás epistemológicas³ a los lingüistas que intentaban recorrer nuevos caminos y abrir nuevas rutas.

Estos reduccionismos venían impuestos, básicamente, por la metodología empleada y por el objeto de estudio investigado. Temiendo que el concepto Texto introdujera, como si de un subterfugio se tratase, criterios extralingüísticos en el campo de los conocimientos asignados a la especificidad de la disciplina lingüística. Prefirió, entonces, la Lingüística tradicional tener como objeto de estudio un corpus lingüístico⁴ que abarcara el conjunto de enunciados sometidos al análisis para investigar, descriptivamente, la gramática de una Lengua.

La no-pertinencia de aquellas otras metodologías hizo que fueran agrupadas en perspectivas adyacentes a la Filosofía del Lenguaje. Si, por un lado, se utilizaba la pertinencia como catalizador de lo que era y no era propio de la Lingüística, imponiendo esta o aquella teoría; por otro, lo interdisciplinario se coronaba como arma de defensa y ataque. En efecto, la proclamación del Texto como unidad de discurso más extensa, brindaba a la Lingüística Textual la oportunidad de enriquecerse con las aportaciones de otras disciplinas.

En otras palabras, como sostiene Teun A. Van Dijk, más que nunca el lingüista se halla en la encrucijada de varias disciplinas, y una restricción más o menos arbitraria en el dominio y problemas de la teoría lingüística no sería

North Holland, (1977); *Tex and context*, op. cit., (1978); *Tekstwestenschap, Het Spectrum* (trad. esp., (1983): *La ciencia del texto*, Barcelona, Paidós).

² Véase como ejemplo la entrevista de B. DEVISMES a A. MARTINET en *La Teoría*, Barcelona, Anagrama, 1971, p.: 94. Donde éste último ataca a Noam Chomsky tachándolo de «no ser lingüista».

³ SCHMIDT, S.J., (1973); *Texttheorie*, op. cit., p.: 11.

⁴ Cfr. BAÑÓN AGUIRRE, E., (1977) en SCHMIDT, S.J., (1973), op. cit, p.: 10.

provechosa para el desarrollo de nuevas aproximaciones al estudio de la lengua natural⁵.

Si se aceptó la Teoría del Texto como una nueva perspectiva lingüística fue porque el Texto significa más y algo diferente a una forma o unidad exclusivamente lingüística que se ocupe de las condiciones generales, morfo-sintácticas, semánticas y pragmáticas que determinan la buena formación, interpretabilidad y adecuación, respectivamente, de cualquier lengua particular. El concepto de Texto no puede reducirse únicamente a fenómenos lingüísticos sino que, además, puede aplicarse con éxito a otros ámbitos científicos⁶. En estas conexiones transversales⁷, que la Lingüística Textual se preocupa por crear con las disciplinas actuales, subyace la relación sistemática existente entre el Texto y la Acción comunicativa.

De esto se deduce, que la Teoría Textual no debe ser concebida como una adición o incorporación a la Lingüística anterior, todo lo contrario, la Lingüística Textual nace como una tendencia interdisciplinaria, donde lo observable, el Texto, ha de ser considerado como la suma de la actividad comunicativa más los factores psicosociales que la envuelven, es decir, la intención o voluntad de los locutores en sociedad⁸.

2. LA CATEGORÍA TEXTO

La unidad denominada Texto es característica del nivel lingüístico correspondiente, es decir, el Nivel Textual, cuya formulación es consecuencia de propiedades lingüísticas específicas. Tales propiedades tienen que ver con la dimensión comunicativa de lo textual.

En este sentido, el Texto puede ser definido como la menor unidad dotada de autonomía comunicativa⁹. De esta definición se deduce que, lo que llamamos Texto es una unidad de carácter semántico que, junto al comunicativo, hacen del Texto su propiedad más significativa¹⁰.

La individualización de un texto depende, en efecto, de su autonomía semántico-comunicativa y de su sentido preciso, distinto e independiente de otros

⁵ VAN DIJK, T.A., (1977); op. cit., p.: 20.

⁶ Para tener una visión general del lugar que ocupa la Lingüística del Texto resulta necesario traer a colación las relaciones que la Teoría del Texto establece con otras disciplinas, como son: los estudios literarios, psicolingüísticos, sociolingüísticos, antropológicos, retóricos, sociológicos, estilísticos, jurídicos, económicos, históricos, teológicos, lógicos, matemáticos, didácticos, políticos, etc. Para un acercamiento a estas importantes relaciones cfr. VAN DIJK, T.A., (1977); op. cit., pp.: 44-46 y, del mismo autor, (1978), op.cit., pp.: 13-30.

⁷ VAN DIJK, T.A., (1978), op. cit., p.:15.

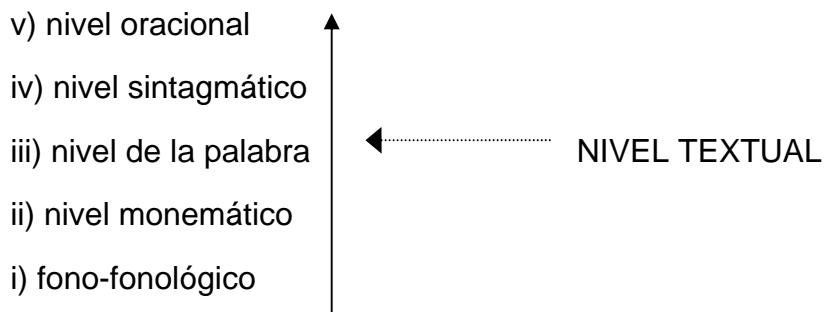
⁸ A este respecto, Roland Barthes señala: «en el quehacer interdisciplinario no es suficiente tomar un sujeto y citar a su abordaje dos o tres ciencias. La interdisciplinariedad consiste en crear un objeto nuevo que no pertenece a nada. El Texto es, creo yo, uno de esos objetos». Cfr. BARTHES, R., (1972); «Jeunes chercheurs» en Communications, nº 19, París, Sevil, p.: 3.

⁹ VERA LUJÁN, A., (1990); «Para una caracterización tipológica de los Textos Constitucionales (A propósito de los textos constitucionales iberoamericanos), op. cit., p.: 48.

¹⁰ En la formulación de Teun A. Van Dijk el término Texto se usa para denotar la construcción teórica abstracta que subyace a lo que normalmente se llama Discurso. Cfr. VAN DIJK, T.A., (1977); *Text and context*, Londres, Longman (trad. esp., (1980): *Texto y contexto*, Madrid, Cátedra).

niveles gramaticales. Esta diferente naturaleza del Texto precisa su inclusión en un lugar distinto que refleje sus peculiaridades diferenciales con respecto al resto de niveles. Esto es:

(1) JERARQUÍA DE NIVELES LINGÜÍSTICOS



Después de estas reflexiones preliminares acerca de lo que supuso el nacimiento de la Lingüística Textual, debemos centrarnos en lo que sería el Principio teórico-textual, es decir, el estudio de la actividad comunicativa como un complejo sistema lingüístico.

Dentro del dominio de la Lingüística Pragmática, a la cual debemos algunos de los trabajos preliminares dedicados a la ya madura discusión generativista sobre competencia/actuación¹¹, el concepto de actividad comunicativa se define como la categoría fundamental de una lingüística orientada a la comunicación¹². Esta inicial consideración de la actividad comunicativa dará lugar a numerosas discusiones acerca de cuáles son los aspectos que debe valorar el lingüista en su estudio del Lenguaje y la Comunicación.

Si el individuo, en su existencia como hablante de una lengua natural, desarrolla su actividad en una sociedad comunicativa en la que imperan las reglas para la aplicación de un sistema de signos y la interacción socio-verbal, es indiscutible que, desde al menos el punto de vista teórico, la Lingüística debe inclinar sus investigaciones hacia aspectos verbales, no-verbales y socio-verbales de la comunicación.

Diremos, por tanto, que la actividad comunicativa es una categoría con estructura bilateral constituida:

- (i) por los interlocutores con todas las condiciones lingüísticas y suposiciones comunicativas que los influyen y

¹¹ Algunos de estos trabajos han sido ya citados en las notas a pie número 8 y 34. Otras destacadas investigaciones son: LEECH, G., (1983); Principles of Pragmatics, Londres, Logman, MEY, J., (1974); Pragmalinguistics. Theory and practice, La Haya, Mouton, SCHLIEBEN-LANGE, B., (1975); Linguistische Pragmatik, Stuttgard (trad. esp., (1987); La Pragmática Lingüística, Madrid, Gredos), STALNAKER, R.C., (1970); Pragmatics en Synthese, 22, 1/2, pp.: 272-289.

¹² SCHMIDT, S., (1973), op.cit., p.: 51.

(ii) por el contenido socio-cultural de una sociedad comunicativa.

Este último aspecto, la existencia de elementos socio-verbales integrados en la actividad comunicativa, fue presentado a mediados del presente siglo por L. Wittgenstein¹³. Aunque el filósofo alemán utilizó otra terminología, quizás más adecuada, para dar a entender la primacía que obtiene la sociedad como sistema de comunicación complejo, su excelente teorización le coloca en un lugar privilegiado dentro de aquellos pragmalingüistas que intentan aunar, tanto de forma teórica como práctica, los conceptos de competencia y actuación.

Según Wittgenstein, el lenguaje ha de ser considerado como una forma social de vida que, necesariamente, contiene constituyentes verbales y no-verbales interpretados mutuamente. El hablar se efectúa, según el autor, en juegos verbales, es decir, en actividades con las que el conjunto de la lengua está estrechamente unida. La relación entre los factores verbales y no-verbales de forma adecuada garantiza la propia importancia socio-verbal de los actos comunicativos.

Con relativa prontitud, seguramente advertidos por los errores e incapacidades descriptivas de las lingüísticas precedentes, la Lingüística Textual consideró una nueva versión del concepto Texto. La defensa de los iniciadores de la Lingüística Textual acerca de la Textualidad del lenguaje fue el punto de partida en la renovación de la perspectiva investigadora¹⁴.

La Textualidad es definida como función que puede considerarse tanto desde el punto de vista de los aspectos del Lenguaje como desde el punto de vista Social. El Texto es el signo primario del Lenguaje, consecuentemente, cuando de alguna manera se establece una comunicación se realiza con carácter de Texto. Dicho en otras palabras, la textualidad es el modo de manifestación universal y social que se usa en todas las lenguas para la realización de la comunicación verbal. Por otro lado, y respecto a la comunicación social, la Textualidad es la expresión del comportamiento social a través de las lenguas.

Si la Textualidad se presenta como una función social, el Texto es la forma de manifestación y realización concreta de la Función Textualidad. Los Textos son Textos-en-función, es decir, se encuentran siempre en la textualidad. Por tanto, el Texto no puede ser descrito únicamente por criterios lingüísticos, ha de ser definido por criterios socio-comunicativos ya que el término Texto no denomina exclusivamente un objeto verbal sino una función comunicativa cuya existencia sólo puede justificarse por la textualidad, es decir, por las relaciones sociales de interacción¹⁵.

¹³ Cfr. WITTGENSTEIN, L., (1958); *Philosophical investigations*, op. cit., (1961); *Tractatus logico-Philosophicus*, op. cit. y, especialmente, (1968); Los cuadernos azul y marrón, Madrid, Tecnos, 1989 y (1969); *Sobre la certeza*, Barcelona, Gedisa, 1988.

¹⁴ Autores como Petöfi, Kieser, Rieser, Van Dijk o Schmidt dieron, gracias a sus investigaciones, un nuevo rumbo en la Lingüística Textual. Véase las referencias bibliográficas en la nota a pie 41.

¹⁵ Cfr. LANG, E., (1969); «On the role of semantics in a grammar» en ASG, 4, pp.: 1-35.

Otros argumentos los expone U. Oomen en su Teoría del Sistema de los Textos¹⁶. Tras diversas consideraciones, el autor deduce los postulados siguientes:

- (i) sin función comunicativa no se infiere ningún texto y
- (ii) la función comunicativa correspondiente dirige el transcurso específico del proceso de texto.

Finalmente y a raíz de estos postulados, Oomen define el concepto de Texto: un Texto es cada elemento verbal de un acto comunicativo enunciado en una actividad comunicativa y que cumple una función socio-comunicativa perceptible.

De estas definiciones sobre la categoría Texto y la función Textualidad se deduce que el tema de investigación de una Lingüística Textual consiste en desarrollar una Teoría explícita de la actividad comunicativa como comunicación verbal y comunicación social. El objeto de investigación de una Teoría del Texto sería examinar más de cerca con qué medios y según qué reglas se producen y se reciben socio-comunicativamente Textos-en-función.

Clarificando estas consideraciones y las que a lo largo de estas páginas hemos intentado mostrar, optamos por el término Universo de Discurso¹⁷ para designar lo que constituye la actividad comunicativa. El Universo de Discurso se organiza a partir de la interdependencia existente entre, lo que denominamos, las dimensiones referenciales¹⁸. Éstas son: la dimensión intra-referencial y la dimensión supra-referencial.

Entendemos por dimensión intra-referencial la extensión donde tiene lugar la práctica de los constituyentes verbales y no-verbales, mientras que en la dimensión supra-referencial tienen cabida los constituyentes socio-verbales.

Incluidas en la dimensión intra-referencial, la competencia lingüística y competencia pragmática se conciben como las capacidades que tiene el individuo para desarrollar el uso de su lengua y la intención y propósito que le mueven en su actividad comunicativa con otros. Si este uso, propósito e intención se realiza adecuadamente, esto es, es percibido, interpretado y procesado por el individuo oyente de modo correcto, diremos que la actividad comunicativa ha llegado a feliz término y que la competencia comunicativa del hablante ha sido la apropiada, es

¹⁶ Véase OOMEN, U., (1971); «New models and methods in text analysis» en Monograph series on language and linguistics, nº 24, pp.: 211-222.

¹⁷ Cfr. LYONS, J., (1977); Semantics, Cambridge, Cambridge University Press (trad. esp., (1980): Semántica, Barcelona, Teide).

¹⁸ No aludimos aquí al término Referencia en su sentido filosófico-semántico estricto, es decir, como la correspondencia entre palabras y conjunto de objetos; más bien, lo consideramos en el marco de las actividades comunicativas. Por Referencia se debe entender la relación existente entre partes de actos comunicativos realizados por los hablantes y los elementos extraverbales de la situación comunicativa junto con su consecuente interpretación personal y específica por parte de los oyentes. Dicho de otro modo, la Referencia significa la información a los interlocutores, hablantes y oyentes, de los constituyentes verbales de la comunicación que se refieren a los constituyentes no-verbales y socio-verbales de la actividad comunicativa. Cfr. BELLERT, I., (1969); «Arguments and predicates in the logico-semantic structure of utterances» en KIEFER, F., Studies in syntax and semantics, Dordrecht, Reidel.

decir, ha sido capaz de usar apropiadamente la Lengua y sus funciones en una situación contextual determinada.

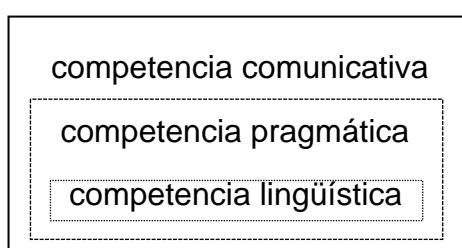
El primer concepto, competencia lingüística, se enmarca en el contexto de la Lingüística generativo-transformacional de Noam Chomsky¹⁹. La competencia es el sistema de reglas lingüísticas, interiorizadas por los hablantes, que conforman sus conocimientos verbales y que les permite entender un número infinito de enunciados lingüísticos. Así pues, la competencia lingüística engloba la fonología, la morfología, la sintaxis y el léxico. Esto es: el conjunto de la gramática de una Lengua.

La competencia pragmática sería la capacidad que el hablante tiene de usar adecuadamente una Lengua. Conocer los procedimientos no lingüísticos tales como: las situaciones, los propósitos, las necesidades, las inferencias, las presuposiciones²⁰, etc., equivaldría a saber usar la Lengua en contextos comunicativos concretos y con interlocutores varios. En otras palabras, la adquisición de la competencia pragmática debería, en principio, indicar para todas y cada una de las oraciones bien formadas de una Lengua, el conjunto de contextos en los cuales sería adecuada su utilización.

Por último, el concepto de competencia comunicativa fue presentado por Hymes²¹. Con dicho concepto se argumentaba la necesidad de otro tipo de conocimientos que indudablemente serían añadidos a los gramaticales y pragmáticos, es decir, poder usar el lenguaje con propiedad. Saber usar el Lenguaje apropiadamente en las diversas situaciones sociales que ordinariamente se nos presentan y distinguir en ellas las distintas funciones posibles. De este modo, el uso del Lenguaje sería una actividad reconocida entre los interactantes en la que la Lengua desempeña un papel específico y a menudo bastante especializado como, por ejemplo, dar clase o participar en un servicio religioso.

La relación establecida entre estos tres conceptos sería la siguiente:

(2)



o también,

¹⁹ Cfr. CHOMSKY, N., (1957); *Syntactic Structures*, Mouton, La Haya. (trad. esp., (1974): *Las estructuras sintácticas*, México, Siglo XXI) y (1965), *Aspect of the Theory of Syntax*, Cambridge, Mass.: MIT Press. (trad. esp., (1971): *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Aguilar).

²⁰ Para un preciso acercamiento a estos y otros procedimientos pragmáticos véase LEVINSON, S.C., (1983); *Pragmatics*, Cambridge: Cambridge University Press, (trad. esp. (1989): *Pragmática*, Barcelona, Teide).

²¹ Algunas de sus obras más destacadas son: HYMES, D., (1964); *Language in Culture and Society*, New York, Harper & Row, (1972); *Models of the interaction of language and social life*, en Gumperz & Hymes y, finalmente, (1974); *Foundations in Sociolinguistics: an Ethnographic Approach*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

(3) COMP. LINGÜÍSTICA + COMP. PRAGMÁTICA = COMP. COMUNICATIVA

A grandes rasgos, la competencia lingüística se relaciona con el conocimiento del código, la competencia pragmática supondría el uso adecuado del código según las funciones del uso de la Lengua, por último, la competencia comunicativa se asocia con el uso del código y sus funciones aplicados a situaciones comunicativas concretas.

Esquemáticamente, las relaciones establecidas entre las diversas competencias en el seno de la dimensión intra-referencial serían como sigue:

(4) DIMENSIÓN INTRA-REFERENCIAL DE LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA



Sin embargo, gracias a las exhaustivas, y no menos atractivas, aportaciones pragmalingüísticas a la discusión sobre el binomio chomskiano competencia/actuación²², hemos podido comprobar como la actividad es algo más que la simple conjunción de competencias en una dimensión intra-referencial. El individuo se halla inmerso en la sociedad, por tanto, su actuación comunicativa es reconocida como forma de realización de comunicatividad social²³, es decir, como un acto dependiente del contenido socio-cultural que lo envuelve.

Más allá de los límites verbales y de las relaciones referenciales que establece el hablante con el oyente, se encuentra la interacción social. Considerada superior a todas las formas explicativas de la comunicación verbal, la interacción social ha llegado a ser el problema fundamental de una Lingüística

²² Véanse las referencias bibliográficas ya mencionadas de Austin, Searle, Levinson, y Wittgenstein, entre otros.

²³ SCHMIDT, S.J., (1973), op. cit., p: 54.

Textual que intenta relacionar entre sí la comunicación verbal y la comunicación social.

Es evidente que, dentro de esta Teoría Lingüístico-Textual, la dimensión intra-referencial de la actividad comunicativa, con sus consecuentes actos comunicativo-verbales, es una dimensión de investigación parcial, teóricamente aislable en las competencias lingüística, pragmática y comunicativa.

Si la Lingüística Textual quiere desarrollarse como una Teoría del Texto tiene que analizar el Lenguaje en el contexto socio-comunicativo y el Lenguaje en el Texto. Por tanto, hablar de una Competencia Textual que auné la dimensión intra-referencial y supra-referencial no parece, en modo alguno, exagerado.

La Competencia Textual sería la capacidad que el individuo, hablante y oyente, tiene para producir e interpretar complejos integrados y plurales que cumplen una función comunicativa y que, al mismo tiempo, implican un acto social, entendido como forma de manifestación y organización del lenguaje-en-función, es decir, de la Textualidad en el seno del Universo de Discurso.

El lugar que ocuparía la competencia textual con respecto al resto de competencias sería el siguiente:

(5)



BIBLIOGRAFÍA

- BARTHES, R., (1972); «Jeunes chercheurs» en *Communications*, Paris, Sevil, nº19.
- CHOMSKY, N., (1957); *Las estructuras sintácticas*, México, Siglo XXI, 1974.
- CHOMSKY, N., (1965), *Aspectos de la Teoría de la Sintaxis*, Madrid, Aguilar, 1971.
- HYMES, D., (1964); *Language in Culture and Society*, New York, Harper & Row.

- LEECH, G., (1983); *Principles of Pragmatics*, Londres, Logman.
- LEVINSON, S.C., (1983); *Pragmática*, Barcelona, Teide, 1989.
- LINEROS QUINTERO, R., (1996); *La ciencia del texto publicitario: una caracterización teórico-práctica de los aspectos pragmático-lingüísticos del discurso publicitario (Publicidad informativa-Publicidad persuasiva)*, Murcia, Universidad de Murcia (Tesis Doctoral).
- LYONS, J., (1977); *Semántica*, Barcelona, Teide, 1980.
- MEY, J., (1974); *Pragmalinguistics. Theory and practice*, La Haya, Mouton.
- OOMEN, U., (1971); «New models and methods in text analysis» en *Monograph series on language and linguistics*, nº 24.
- PETÖFI, J.S. y RIESER, H., (eds.) (1973); *Studies in Text Grammars*, Dordrecht, Reidel.
- PETÖFI, J.S., (comp.) (1979); *Text versus Sentence*, Hamburgo, Buske.
- RAMÓN TRIVES, E., (1979); *Aspectos de semántica lingüístico-textual*, Madrid, Istmo.
- SCHMIDT, S.J., (1973); *Teoría del Texto*, Madrid, Cátedra, 1977.
- SCHMIDT, S.J., (comp.) (1976); *Pragmatics*, Munich, Fink.
- VAN DIJK , T.A., (1977); *Texto y contexto*, Madrid, Cátedra, 1980.
- VAN DIJK, T.A., (1972a); *Some aspects of Text Grammars*, Mouton, La Haya.
- VAN DIJK, T.A., (1975) (ed.); *Pragmatics of language and Literatura*, Amsterdam, North Holland.
- VAN DIJK, T.A., (1978); *La Ciencia del Texto*, Barcelona, Paidós, 1983.
- VERA LUJÁN, A., (1990); «Para una caracterización tipológica de los Textos Constitucionales (A propósito de los Textos Constitucionales iberoamericanos)» en *Estudios de Lingüística*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, nº 6.
- WITTGENSTEIN, L., (1958); *Philosophical investigations*, Oxford, Basil Blackwell.
- WITTGENSTEIN, L., (1969); *Sobre la certeza*, Barcelona, Gedisa, 1988.